

VISTO: La presentación del Proyecto DIC 1129, para brindar capacitación en Gestión Ocupacional con énfasis en proyectos culturales dirigida a integrantes del Ballet Nacional del SODRE contratados por el Fideicomiso SODRE. -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Planificación y Desarrollo se pone a consideración el proyecto DIC trabajado con el Fideicomiso del SODRE (en adelante BNS) el cual según nota adjunta, es acompañado por el Ministerio de Educación y Cultura como entidad responsable de política pública a nivel nacional, focalizada en sectores productivos estratégicos que están sujetos a transformaciones que impactan en las calificaciones de los trabajadores. Sus principales características son las siguientes:

- a. Objetivo: Brindar una capacitación que aporte herramientas para una futura inserción laboral y que los integrantes del Ballet Nacional del SODRE cuenten con conocimientos básicos para desarrollar ideas con potencial para generar autoempleo, así como para trabajar en forma dependiente en proyectos de impronta cultural.
- b. Población objetivo: Integrantes del Ballet Nacional del SODRE contratados por el Fideicomiso SODRE.
- c. Alcance: 25 personas
- d. Formato de la capacitación: Semipresencial (virtual sincrónica con tres encuentros presenciales) con una carga horaria total de 32 horas.
- e. Presupuesto total: \$ 261.782

2) Que la solicitud presentada - DIC N° 1129- aborda la falta de oportunidades de capacitación que afecta a los integrantes del Ballet Nacional del SODRE, en tanto las condiciones de exigencia que la propia carrera impone a menudo no pueden continuar con su desarrollo académico. -----

3) Que la situación se hace visible y de gravedad en los bailarines que dan por cerrada la carrera por razones físicas, lo que desde el punto de vista estrictamente fisiológico acontece a una edad en la que no están en condiciones de llegar a la causal jubilatoria, por tal motivo, a efectos de dar respuesta a la situación descripta, se diseñó ad hoc una capacitación en Gestión Ocupacional con énfasis en proyectos culturales. -----



CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo de INEFOP entiende conveniente aprobar la contratación en los términos recomendados. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1. APRUEBASE el proyecto interinstitucional DIC 1129 "Capacitación en Gestión Ocupacional con énfasis en proyectos culturales dirigida a integrantes del Ballet Nacional del SODRE contratados por el Fideicomiso SODRE" mediante la celebración de un convenio específico entre el Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE - Fideicomiso N° 53383/2012, e INEFOP, por un presupuesto máximo de \$261.782 (pesos uruguayos doscientos sesenta y un mil, setecientos ochenta y dos) afectándose dicho monto a la línea 1.2.5.2024 – *Convenios para Formación P. DIC (cód. de res. EMPR-2024-0234)* del presupuesto 2024 sujeto a disponibilidad. -----
2. APRUEBANSE los Términos de Referencia "Capacitación en Gestión Ocupacional con énfasis en proyectos culturales". -----
3. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Planificación y Desarrollo, Empresas y de Administración y Finanzas y a la Unidad Jurídica. -----

Pablo Darscht

Director General INEFOP
Representante PE – MTSS

Marisa Acosta

Directora Representante PE - MEC

Pablo Puppo

Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gerardo Garbarino

Director Representante CIU
Sector Empleador

(siguen firmas)



Julio Perdigón

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Ismael Fuentes

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores